



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°329-2019-A-MPSM.

Tarapoto, 29 de Marzo del dos mil Diecinueve.

VISTO:

El Informe N°135-2019-GI-MPSM, de fecha 28.03.2019, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: "Mejoramiento del Parque Infantil del Sector F de la Localidad de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra – Provincia de San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N°2254351; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 072-2014-GIPU/MPSM, de fecha 17 de Diciembre del año 2014, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Parque Infantil del Sector F de la Localidad de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra – Provincia de San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N°2254351, con un presupuesto ascendente a S/ 134,365.21 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cinco y 21/100 soles).

Que, mediante Informe N° 024-2019-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 27.03.2019, la responsable del Área de Liquidaciones de obra, Ing. Eldith Soria Terrones, remite el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: "Mejoramiento del Parque Infantil del Sector F de la Localidad de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra – Provincia de San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N°2254351.

Que, mediante Dictamen N° 04-2019- Comisión de Recepción y Liquidación de obras concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín de la Obra: "Mejoramiento del Parque Infantil del Sector F de la Localidad de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra – Provincia de San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N°2254351, de fecha 27.03.2019 y concluye y lo DECLARA PROCEDENTE

Que, mediante Informe N° 294-2019-SGESO-GI-MPSM, de fecha 27.03.2019, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obra, Solicita la Aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de obra denominada: "Mejoramiento del Parque Infantil del Sector F de la Localidad de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra – Provincia de San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N°2254351; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 04-2019- Comisión de Recepción y Liquidación de obras concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín de la Obra: "Mejoramiento del Parque Infantil del Sector F de la Localidad de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra – Provincia de San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N°2254351, de fecha 27.03.2019.

Que, mediante Informe N° 135-2019-GI-MPSM, de fecha 28.03.2019, la Gerencia de Infraestructura, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: "Mejoramiento del Parque Infantil del Sector F de la Localidad de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra – Provincia de San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N°2254351.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA denominada: "Mejoramiento del Parque Infantil del Sector F de la Localidad de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra – Provincia de San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N°2254351, con un Monto Real de S/101,007.79 (Ciento un mil siete y 79/100 soles).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°329-2019-A-MPSM.

Tarapoto, 29 de Marzo del dos mil Diecinueve.

Que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a).- Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

Objetivo Primordial:

- Contribuir con el desarrollo de la Localidad de Juan Guerra, en cuanto a Infraestructura Deportiva y Recreativa.
- Cubrir la demanda de la población en cuanto a espacios deportivos y recreativos.
- Mejorar las condiciones del espacio recreativo de la localidad de Juan Guerra.
- Generar Intercambios Socio -Culturales entre la población.

b).- Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

META ALCANZADA (Según Expediente Técnico).

- Mejoramiento de la Losa Deportiva de 20 x 30.
- Construcción de 98.00 ml de Pista Asfaltada.
- Construcción de 333.62 m² de Veredas.
- Construcción de Construcción de 26.00 ml de Tribunas.
- Instalación de 20.00 ml de Malla Metálica.
- Construcción de 03 Bancas de Concreto.
- Construcción de 40.00 ml de Sardinel.
- Instalación de Juegos Infantiles.

c).- Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de : 2.00 meses (60 días calendarios)

Fecha de Inicio : 20/01/2017

Fecha de Término Real : 20/03/2017.

PLAZO REAL EJECUTADO : 60 Días calendarios

d).- Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE COSTO TOTAL POR RUBROS Y ESPECÍFICAS		COSTO	TOTAL
COSTO DIRECTO			90,607.79
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	90,607.79	
2.6.2.3.6.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	29,584.09	
2.6.2.3.6.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	17,793.70	
2.6.2.3.6.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	37,030.00	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	6,200.00	
COSTO INDIRECTO			10,400.00
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	10,400.00	
2.6.2.3.6.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	400.00	
2.6.2.3.6.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	10,000.00	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERNO FIDALLERA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°329-2019-A-MPSM.

Tarapoto, 29 de Marzo del dos mil Diecinueve.

COSTO FINAL TOTAL (RUBRO 07) S/.	101,007.79
----------------------------------	------------

e).- El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS			101,007.79
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	26,821.09	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	2,763.00	
03	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	16,993.70	
04	BIENES DE CONSUMO	1,200.00	
05	SERVICIOS NO PERSONALES	10,000.00	
06	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	3,510.00	
07	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	30,220.00	
08	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	3,300.00	
09	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (SUPERVISIÓN)	6,200.00	

f).- Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

- Ejecución Financiera año 2017 S/. 101,007.79

COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/. 101,007.79

g).- Que el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR F DE LA LOCALIDAD DE JUAN GUERRA, DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA DE SAN MARTÍN- SAN MARTÍN". CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2254351.

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

RUBRO	APORTE PARTICIPACION	PRESUPUESTO EJECUTADO
ESPECIFICA		2017
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	101,007.79



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CIBERO ECUADOR

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°329-2019-A-MPSM.

Tarapoto, 29 de Marzo del dos mil Diecinueve.

ESPECÍFICA DE GASTO	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA	101,007.79
2.6.2.3.6.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	29,584.09
2.6.2.3.6.3	Retribuciones y Complementos	26,821.09
2.6.2.3.6.3	Obligaciones del Empleador	2,763.00
2.6.2.3.6.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	18,193.70
2.6.2.3.6.4	Materiales de Construcción	16,993.70
2.6.2.3.6.4	Bienes de Consumo	1,200.00
2.6.2.3.6.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIOS	13,300.00
2.6.2.3.6.5	Servicios No Personales	10,000.00
2.6.2.3.6.5	Alquiler de Bienes Muebles	3,300.00
2.6.2.3.6.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-OTROS	33,730.00
2.6.2.3.6.6	Otros Servicios de Terceros	30,220.00
2.6.2.3.6.6	Servicios de Consultoría	3,510.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	6,200.00
2.6.8.1.4.3	Gastos por la Contratación de Servicios	6,200.00

h). DECLARAR PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada "Mejoramiento del Parque Infantil del Sector F de la Localidad de Juan Guerra, Distrito de Juan Guerra – Provincia de San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N°2254351.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de Contabilidad realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

TDAG/A.MPSM
DNA/GI/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde